

INTERVENCION DE GUATEMALA

Gracias Señora Presidente.

Agradecemos a Brasil por la presentación de su informe. En 2008 Guatemala resaltó la manera franca, abierta e inclusiva de su informe. En esta oportunidad notamos que Brasil, no sólo mantiene las mismas características en su presentación, sino que ha perfeccionado aún más su metodología de consulta, difusión y participación en la elaboración del mismo. Consideramos que sus métodos constituyen buenas prácticas con las que otros países podríamos enriquecernos.

Desde hace varios años Brasil es pionero en el diseño de políticas a favor de los derechos humanos, particularmente en materia de derechos económicos, sociales y culturales; notamos en el informe que esto se ha convertido en acciones continuadas que buscan perfeccionar, evolucionar o adaptar tales políticas al servicio de los más necesitados

También hacemos un reconocimiento por las acciones metodológicas, de compilación de datos e institucionales puestas en marcha para cumplir el compromiso voluntario asumido de elaborar informes anuales sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Nos complace su iniciativa de la creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos, conforme los principios de Paris, y esperamos que la respectiva ley sea aprobada en el corto plazo.

Deseamos formular dos preguntas:

1. Cuál es el contenido normativo del Estatuto sobre los Pueblos Indígenas que se encuentra en el Congreso desde 2009?
2. En materia de paz y justicia en el medio rural: Está definido legalmente el concepto de "violencia rural? Existen hechos punibles tipificados que contengan lo rural como elemento específicos?

Finalmente, Guatemala formula a Brasil una **recomendación**: compartir con otros países las buenas prácticas y los desarrollos alcanzados.